



subvención de 5.000 ptas con motivo de los gastos ocasionados por la participación en el II Congreso Nacional de Espeleología, de 4 de sus componentes. No obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que crea más oportuno. Granollers, 1 de Diciembre de 1.972. EL PRESIDENTE DE LA COMISION". Esta Comisión Permanente acordó aprobar por unanimidad, la anterior Propuesta de la Comisión de Cultura y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas veinticinco minutos, que firman conmigo todos los asistentes. Certifico.

~~\_\_\_\_\_~~

*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA: da feugo yo el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 14 de Diciembre de 1.972, por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 15 de Diciembre de 1.972

EL SECRETARIO

*[Signature]*